

31.

Fecha: 2024/07/04

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANABILIDAD

OBJETO:	"REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	Doscientos treinta millones m/cte. \$230.000.000
---------------------	--

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GERIZIM SST	900409217-3	\$ 230.000.000,00

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación privada No. 014 de 2024** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojó solicitando la subsanabilidad a un proponente siendo este:

GERIZIM SST: El proponente no cumple debido a que, en la metodología de la evaluación financiera, requisitos financieros, se solicitó un **ÍNDICE DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES igual o superior a 1.5**, ítem que el proponente **NO CUMPLE** debido a que el índice de cobertura de intereses según el Registro Único de Proponentes del año 2023 de GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS. es de **0.12**.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE 0.1
	Si R.I ≥ X.X la propuesta será Habilitada. Si R.I < X.X la propuesta será Inhabilitada.		

En atención a lo anterior, El oferente presenta documento “RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA” donde aporta la siguiente información:

“Primera: - Que se efectúe un ejercicio de verificación de indicador cobertura de intereses en la **EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE**, teniendo en cuenta los estados financieros adjuntos a la propuesta presentada, ya que el registro único de proponentes presenta una inexactitud en el cálculo de mencionado indicador.”

De acuerdo con los términos de referencia: **No. 5 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES; 5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS**, numeral 1 y 2, la información que se toma para la evaluación financiera es la del RUP, por tal razón no se realiza la evaluación financiera nuevamente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 2

Teniendo en cuenta la información anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación **N°014 de 2024** obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	GERIZIM SST	900.409.217-3		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: Angie Riaño – Dirección Financiera

2.1-46.13